

NOBLEZA, IGLESIA Y COMERCIO INDIANO: EL CASO DE CRISTÓBAL GARCÍA DE SEGOVIA (1633-1692)*

ROBERTO QUIRÓS ROSADO**

Hace más de treinta años Antonio Domínguez Ortiz expuso en un trabajo la constante realidad de una mutación entre comerciantes y aristócratas sevillanos durante todo el siglo XVII (1). La vigencia todavía entonces de un pujante mercado americano, pese a los innumerables problemas surgidos de la introducción «ilegal» de agentes mercantiles foráneos en los puertos de Indias o de los vaivenes políticos y económicos de la Monarquía, facilitó la creación de las últimas grandes fortunas hispalenses, antes del definitivo colapso de aquéllas durante el siglo XVIII.

^{*} Abreviaturas utilizadas: ADA (Archivo Diocesano de Ávila, Ávila), AFIO (Archivo Franciscano Ibero-Oriental, Madrid), AGI (Archivo General de Indias, Sevilla), AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), AHPAv (Archivo Histórico Provincial de Ávila, Ávila), AHPM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Madrid), AHUS (Archivo de la Universidad de Sevilla, Sevilla), AMNM (Archivo Municipal, Las Navas del Marqués), AMS (Archivo Municipal de Sevilla, Sevilla), AOPC (Archivo de la provincia de Castilla de la Orden de Predicadores, Ávila), BNE (Biblioteca Nacional de España, Madrid), RAH (Real Academia de la Historia, Madrid).

^{**} Becario de Excelencia Universidad Complutense de Madrid.

⁽¹⁾ Domínguez Ortiz, A., «Comercio y blasones: concesiones de hábitos de órdenes militares a miembros del consulado de Sevilla en el siglo XVII», Anuario de estudios americanos, 33 (1976), págs. 217-256.



Por ello, en el presente trabajo pretendemos indagar o, al menos, arrojar algo de luz sobre uno de los más influyentes mercaderes sevillanos del momento, un personaje casi desconocido pero, a su vez, importante en otras facetas, como veremos en las líneas siguientes: Cristóbal García de Segovia.

ORÍGENES FAMILIARES DE UN CABALLERO CASTELLANO: LOS GARCÍA DE SEGOVIA (1550-1633) (2)

En la sierra abulense, en la villa de Las Navas del Marqués, señorío jurisdiccional de la casa de los Dávila, nació en 1633 Cristóbal García de Segovia, hijo del hidalgo Tomé García de Segovia y de Isabel Verdugo Vallejo, cuyos orígenes han de situarse en varias localidades leonesas, segovianas y abulenses. Ateniéndonos a diversas informaciones genealógicas, mandadas efectuar por el propio Cristóbal García de Segovia, o del IX marqués de Mondéjar, Gaspar Ibáñez de Segovia (bajo seudónimo de Juan Román y Cárdenas), se puede observar el entronque del hidalgo abulense con varias de las familias más influyentes del espacio castellano.

En primer lugar, la línea masculina de su familia provenía de la Montaña de León, siendo sus ancestros Domingo García y María Vela oriundos del «lugar de Tolibia de Abaxo, Concejo de Valdelugeros en la mediana de Arguello, montañas de el Reyno de Leon» (3); asentado con su esposa en la villa de Las Navas de Marqués en torno a 1575, el hidalgo obtuvo el reco-

⁽²⁾ Incluimos en el apéndice el texto íntegro del memorial que, para la obtención del hábito militar otorgado por gracia real, Cristóbal García de Segovia encargó a un anónimo genealogista, posiblemente sevillano o madrileño, que recorrió los archivos parroquiales y concejiles de los lugares de origen de la familia del pretendiente, así como el personal de éste. En ello se verá pormenorizadamente el ascendiente social de sus antepasados y su reconocimiento de hidalguía.

⁽³⁾ Memorial ajustado de la genealogia, filiacion, y nobleza del Capitan Don Christobal Garcia de Segovia, s. l., s. i., s. a. [Sevilla, c. 1683], s. f.; RAH, Colección Salazar y Castro, E-23, fols. 58v-59r; RAH, Colección Salazar y Castro, M-8, fol. 242v.



nocimiento de la hidalguía, «ganada por su padre», de parte del concejo y los vecinos de la localidad, el 1 de junio de 1582 (4); sin embargo, no debió ser continuada su estancia en la villa, ya que le veremos avecindado en la población vecina de El Espinar en 1603, pese a otorgar testamento en Las Navas, donde ya había incluso creado una capellanía (5).

Su hijo primogénito, Antón García Vela finalmente tomó como residencia a Las Navas, pues allí «fue Alcaide de la Fortaleza y Palacio de los Marqueses en tiempo del Marques don Anttonio», oficio que debió ser a perpetuidad, como infieren varias noticias posteriores (6). Su puesto, que al parecer gozaba de todo el reconocimiento del IV marqués de Las Navas, Antonio Dávila, le facilitó un ascenso social de fructíferas consecuencias, ya que al casar con Ana de Segovia Báñez unió su solar al de los Segovia Báñez de El Espinar, «que es la parte por donde le viene al prettendiente [a Cristóbal García de Segovia] el parentesco con dicho Marques de Mondejar», don Gaspar Ibáñez de Segovia (1628-1708), Grande de España y marqués de Agrópoli y Mondéjar, uno de los más eminentes historiadores críticos de la Alta Edad Moderna hispánica (7).

El origen de los Báñez de Segovia se sitúa ya en el siglo XIII en Fernán Ibáñez, fundador de El Espinar en 1270; sus sucesores ligarían su linaje a otras familias ganaderas segovianas, gracias a lo cual pudieron influir en el ordenamiento político del área, especialmente en las tierras serranas y en el Campo Azálvaro —de donde provendrán prerrogativas que gozaría Cristóbal García de Segovia— (8). Así se llegó a Pedro de Segovia, II señor de Matute y heredero del regidor segoviano Diego de Se-

⁽⁴⁾ Memorial ajustado..., s. f..

⁽⁵⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fol. 28r; RAH, Colección Salazar y Castro, E-20, fol. 214r.

⁽⁶⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fol. 16r.

⁽⁷⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fol. 15v.

⁽⁸⁾ Román y Cárdenas, J. (Pseudónimo de Gaspar Ibáñez de Segovia), Noticias genealogicas del linaje de Segovia, continuadas por espacio de seiscientos años, s. l., s. i., s. a. [post. 1690], págs. 355, 357, 361.



govia; el aristócrata, quien «no salió tampoco de Segovia, como su padre, continuando la conservación y gobierno de sus grangerias», casó con Juana de Ribera, hija de Diego de Ribera (señor de esta casa en Villacastín) y de Catalina Caamaño Romero (9). Una de sus hijas será Ana de Segovia, quien daría paso al linaje de los Segovia Báñez entroncado con los García.

De Antón García no se conoce mucho más, salvo la continuación del patronato creado por su padre en la Ermita del Cristo de Gracia en la localidad abulense, bajo la advocación de la Milagrosa, donde legó un lienzo y un retablo en que como donantes se mostraban el propio alcaide García con su hijo primero, Tomé García de Segovia (10).

El susodicho Tomé García de Segovia (c. 1605-1663), heredero de la varonía paterna, desposó con Isabel Verdugo Vallejo, hija de Alonso Verdugo y Magdalena Grande de Aldana; la familia de ésta también procedía de la pequeña nobleza de servicio de los marqueses, pues su padre había sido «cauallerizo o secretario del marques de esta dicha villa» y su madre, «dama que fue de la marquesa» (11).

Por tanto, se trata de una agrupación familiar hidalga, bien relacionada con los marqueses de Las Navas, y con cierta capacidad económica, en que descansó el devenir de su hijo varón y primogénito, Cristóbal García de Segovia, nacido el 24 de abril de 1633 (12).

II. LA FORMACIÓN DE UNA FORTUNA MERCANTIL. CRISTÓBAL GARCÍA DE SEGOVIA EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS Y SEVILLA (C. 1660-1692)

Los datos que se conservan de Cristóbal García de Segovia antes de la década de 1670 son escasos, por lo que no pode-

⁽⁹⁾ Román y Cárdenas, Noticias genealogicas, págs. 446-447.

⁽¹⁰⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fols. 16r, 42r.

⁽¹¹⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fol. 7v.

⁽¹²⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fol. 39r.



mos ofrecer un semblante completo del individuo en el periodo. Plausiblemente se educó en el servicio a la casa de los Dávila o a sus sucesores en el marquesado, los Corella y los Benavides, con quienes mantendrá cierta relación económica en etapas ulteriores.

Según fuentes posteriores, García de Segovia abandonó la localidad abulense para dirigirse a Sevilla hacia 1663, cuando por entonces comenzaba a despuntar paulatinamente la competencia gaditana (13). Según una información del escribano de Las Navas, Francisco Becerril, García de Segovia «abra veinte años pocos mas o menos que salió a seruir en la Armada» [la data se ha de contar desde 1686] (14). Por su posterior encumbramiento económico no sería de extrañar que consiguiera algún cargo intermedio en la flota de la Carrera de Indias, pues en 1671 se intitulaba como capitán y mantendría cordiales relaciones con los almirantes y maestres de la armada indiana hasta la época de su fallecimiento.

Lo que sí es seguro es su matrimonio con Isabel Gabriela de Ingunza y Morales (1645-c. 1700), dama noble de la alta sociedad sevillana y vinculada por lazos de parentesco con la poderosa compañía de los Morales, en ocasiones socios de los García de Segovia. La boda se produjo en 1665 o 1666, pues en 1673 el matrimonio ya había engendrado a dos hijos de 6-7 años, José y María Teresa (o Juana Teresa, como también se la llamará en ciertos documentos) (15); por entonces

⁽¹³⁾ Según el testimonio del mercader Raimond de Lantery, «Cádiz fue creciendo en moradores y opulencia por haber transportado totalmente el comercio de Indias a ésta desde el año 67, pues desde entonces no entran ni salen galeones ni flotas en Sanlúcar, como solían, y desde ahí conducían todo a Sevilla»; esta decadencia sevillana sería ya acusada hacia 1700-1715, cuando las grandes fortunas hispalenses habían prácticamente desaparecido; Lantery, R., Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery, 1673-1700) —ed. de M. Bustos Rodríguez—, Cádiz, Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, págs. 226-227.

⁽¹⁴⁾ AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Calatrava, Expediente 1030, fol. 12r.

⁽¹⁵⁾ PÉREZ MÍNGUEZ, F., Entre Pinares, Madrid, Editorial Voluntad, 1920, pág. 130.



habrían tomado residencia en la collación de Santa María la Antigua (16).

El casamiento y el entronque con una de las más ilustres familias mercantiles hispalenses favorecieron el espíritu emprendedor del caballero abulense. Así veremos a García de Segovia dando inicio a una larga y fructífera carrera comercial que debió extenderse entre 1670 y 1692, fechas máximas que señalan la participación de éste en los registros del Consulado sevillano (17).

A la par, debemos indicar el otro proceso que García de Segovia mantuvo paralelamente: un reconocimiento social en la tierra de sus orígenes, sumado a una larga labor de intervención económica por medio de compras de bienes inmuebles y rústicos, así como de cesiones de capital que se analizarán en otro apartado.

Según el Memorial ajustado de la genealogia, filiacion, y nobleza del Capitan Don Christobal Garcia de Segovia, impreso hacia 1683, ya en 1671 llevó a cabo un pleito con el concejo y los vecinos de la villa de Las Navas, como ya había hecho su bisabuelo, con el objetivo de que se le reconociera su línea de varonía. Este hecho ha de entenderse dentro de la herencia de su progenitor, y para lo cual puso demanda «de ad perpetuam rei memoriam al Fiscal de Su Magestad, y al Concejo»; la justificación que para ello hubo de presentar fue satisfactoria, como él reconoce, ya que «aviendose recibido la causa à prueba, justificò la linia de la varonia» (18).

En este momento, los inicios de su carrera como cosechero y comerciante de Indias serían ya productivos, con una holgada posición económica que le permitirá al hidalgo la

⁽¹⁶⁾ García Fuentes, L., «Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)», *Archivo Hispalense*, 185 (octubre-diciembre 1977), págs. 1-53, en especial, pág. 10.

⁽¹⁷⁾ AGI, *Contratación*, legajo 1476; cit. en García Fuentes, L., «Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700», *Archivo Hispalense*, 184 (mayo-agosto 1977), págs. 1-39, en especial, pág. 22.

⁽¹⁸⁾ Memorial ajustado de la genealogia, filiacion, y nobleza del Capitan Don Christobal Garcia de Segovia, s. l., s. i., s. a. [Sevilla, c. 1683], s. f.



creación de una serie de capellanías, una posiblemente en Sevilla y otra en Las Navas del Marqués. Fueron, junto con el citado pleito de hidalguía y de obtención de cargos y honores en Castilla, las primeras muestras de la preocupación por el mantenimiento y potenciación de su escalada y reconocimiento social.

Cristóbal García de Segovia forjó una de las mayores sociedades familiares de comercio y producción agraria de la Sevilla del último tercio del siglo XVII, como se puede ver al compararse sus cifras con la situación de otros compañeros de éste en el Consulado de Cargadores. Este hecho debe subrayarse, pues sin contar con la amplia experiencia de cargadores-mercaderes de la talla de los Conique, Morales o Negrete el hidalgo abulense alcanzó una posición destacada en el espacio sevillano, y en sus ramificaciones en Cádiz e Indias, especialmente en Tierra Firme y Nueva España.

En ningún documento aparece García de Segovia como cabeza de una compañía por acciones, como sí ocurría con sus parientes, los Morales, lo cual no evita que sus hijos intervinieran con capital en sus «empresas» (19); sin embargo, un hecho constatado de participación con otros mercaderes o cosecheros hispalenses será su activa labor como acreedor o fiador de varias campañas comerciales en África o el Caribe.

Gracias a su propia «naturaleza» nobiliaria, y con el escrúpulo y suerte del comerciante burgués, consiguió acaparar grandes extensiones de tierra dentro del *hinterland* sevillano, con el objetivo de asentar un sistema de producción agraria destinado no al consumo hispalense, sino para la exportación a las Indias. Con epicentro en la localidad de Gelves, las pro-

⁽¹⁹⁾ Para hacer esta afirmación nos basamos en el modelo propuesto por Antonio García-Baquero, para el cual durante este momento el comercio sevillano quedaba articulado entre sociedades familiares (commandas) y sociedades por acciones, derivadas en último término de las conjunciones de intereses de las extensas familias mercantiles hispalenses; vid. García-Baquero, A., La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios, Sevilla, Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92 y Algaida Editores, 1992, págs. 239-252.



piedades de aquél contaban con olivares y viñedos, en una gran extensión que propició excedentes durante todo el final del siglo, pese a las sequías e inundaciones que sacudieron la región entre 1682 y 1683 (20).

Frente a la sensación de pesimismo y de recesión económica en Sevilla, el caballero abulense y su familia (su mujer y su hijo segundo, herederos principales del mercado de éste) llevarían a cabo una acción mercantil en muy diversos planos, lo que supone una multilateralidad de sus inversiones económicas. También debemos glosar el papel jugado por éste en su localidad natal, y que nos servirá para enlazar con el siguiente apartado. En este sentido veamos todos ellos pormenorizadamente:

a) Producción agrícola y exportación a Indias

Por medio de las grandes heredades de tierra en el área de Gelves, Cristóbal García de Segovia especializó la producción en varios campos: la vid y el olivo se perfilan como materias primas esenciales (21). Es interesante resaltar que, pese a los desastres naturales de comienzos de la década de 1680, la producción fuera estable e incluso creciente, dando unos montos realmente grandes en comparación con los activos de otros individuos sevillanos. Asimismo, el cosechero (o hacendado-cargador, con predominio de la inversión en el «tercio de frutos de la tierra», siendo éste sentido agrícola el principal de su idiosincrasia, no tanto el comercial, a decir de Antonio-Miguel

⁽²⁰⁾ Domínguez Ortiz, A., *Orto y ocaso de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla. Servicio de Publicaciones, 1974, págs. 135-136, 144. A ello hay que sumar, como ya se ha indicado, la competencia gaditana, cada más asfixiante para los intereses sevillanos; Kamen, H., *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, págs. 424-425.

⁽²¹⁾ Sobre la producción y la exportación de bienes agrícolas o manufacturados de este ramo, consultar García Fuentes, L., *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla, Diputación provincial de Sevilla. Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla, 1980, págs. 239-265; asimismo, vid. García-Baquero, A., *La Carrera de Indias*, págs. 199-212.



Bernal y Antonio García-Baquero) (22) debía mantener talleres de producción de derivados de la uva y la aceituna, cuya producción también será próspera teniendo en cuenta las cantidades totales exportadas. Esta inversión no fue descompensada para García de Segovia, pues suponemos tras de ella debe hallarse el origen del capital que pondrá en marcha como medio de cambios y de crédito respecto al comercio con las Indias.

En este sentido, las cifras «hablan» de la pujanza de la productividad de la sociedad de Cristóbal García de Segovia entre 1670 y 1692, según los datos de exportaciones a Indias (23).

Producto	Valor (en arrobas; las aceitunas, en botijas)
Vino	51.394
Aceite	9.500
Aguardiente	2.912
Vinagre	162
Aceitunas	165

En comparación con otros mercaderes y cosecheros sevillanos, las cifras de García de Segovia se muestran sólo similares a otros dos personajes. En valores totales, y sólo respecto a la exportación de vino o aguardiente, le superan Gerónimo de Morales (entre 1662 y 1682 exporta 54.731 arrobas de vino y 1450 arrobas de aceite) y el alcalde mayor Francisco Contreras Chaves (entre 1662 y 1683 exporta 87.617,5 arrobas de vino, 150 arrobas de aceite y 1.972 arrobas de aguardiente) (24).

Por tanto, la posición económica del caballero abulense se sitúa en la élite de Sevilla; un hombre hecho a sí mismo en el marco de la ciudad del Guadalquivir —merced a su matrimonio y a su pericia en el mercado— que no dudará, no obstan-

⁽²²⁾ Bernal, A. M., & García-Baquero, A., *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868)*, Sevilla, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1976, págs. 54-55.

⁽²³⁾ García Fuentes, «Exportación y exportadores», págs. 15-16, 18, 22, 38.

⁽²⁴⁾ GARCÍA FUENTES, «Exportación y exportadores», págs. 23, 34.



te, en crear nuevos campos de actuación ligados al comercio americano.

El funcionamiento de la labor mercantil exportadora de la commanda de Cristóbal García de Segovia radica en la actuación de sus propios familiares como intermediarios o factores de su propio negocio. De esta manera, la figura clave en el trato con la América hispana queda marcada en su sobrino Juan Rodríguez García de Segovia. Nacido hacia 1649 en Las Navas del Marqués, era hijo de Juan Rodríguez y de Isabel García de Segovia, a la sazón ésta hermana del cabeza de la sociedad mercantil (25). No obstante, la cercanía del parentesco hará que Juan Rodríguez García de Segovia fuera considerado «hermano» de Cristóbal por los miembros de la Casa de Contratación, como se desprende de ciertas escrituras coetáneas (26).

La descripción de éste que se nos hace en los documentos es la de un joven venido de su localidad natal en Castilla la Vieja, «de buen cuerpo, gruesso, pelo negro, trigueño» o «pecoso de viruelas, ojos pardos», amén de soltero, cualidad necesaria para embarcarse a Indias con este objeto comercial (27). No sería de extrañar, bajo una comparación con otros casos similares, que hubiera llegado a Sevilla bajo protección de su tío, quien le encargó labores de marcada responsabilidad dentro de su espacio mercantil.

Así, como factor o cargador consignatario de la *commanda* de Cristóbal García de Segovia, realizará al menos cinco viajes a Tierra Firme (1678, 1681, 1684, 1690 y 1695, este viaje ya «en su quenta y riesgo y para entregarle en primer lugar cantidad de juros de valor», aunque bajo ello dispusiera de las mercancías de

⁽²⁵⁾ En una obligación de pago firmada a favor del conde de Santisteban y marqués de Las Navas en 1665, el consignatario Juan Rodríguez aparece como «yerno de Thome Garçía», el padre de Cristóbal García de Segovia. AHPAv, Protocolo 5701 (Escribano Juan Martín de la Fuente), «Libro de 1665», fols. 30r-31r.

⁽²⁶⁾ AGI, Contratación, legajo 5446, expediente 82.

⁽²⁷⁾ AGI, Contratación, legajo 5452, expediente 83; AGI, Contratación, legajo 5444, expediente 100.



su primo Juan Cristóbal García de Segovia y de su tía Isabel Gabriela de Ingunza) (28). Paralelamente, parece que fue capitán de navío en la Carrera de Indias, siendo el vecino de Sevilla y residente en Portobelo que aparece como segundo tenedor de los bienes y albacea testamentario del capitán Cristóbal López de Arguijo en 1685, definiéndosele como «hombre mui ocupado» con el objetivo de delegar la manda del difunto compañero (29).

La importancia de este individuo es patente en la consecución de pingües beneficios en el intercambio mercantil del negocio familiar para con el área del Caribe español, desde la Guayana hasta más allá de Nicaragua. A partir de los repetidos viajes que realizó entre 1678 y 1695, Cristóbal García de Segovia y sus sucesores pusieron en el mercado un total de 1.000.000 maravedíes, según la tasación estimada de las mercaderías cargadas. Hay que citar, para complementar esta enumeración, que en todas las relaciones y registros realizados en Sevilla o Cádiz por las autoridades de la Casa de Contratación, el factor Juan Rodríguez García de Segovia es citado como responsable de las mercancías embarcadas en los navíos de la Carrera de Indias, aunque al menos en dos ocasiones se reseña que fueron en verdad «cargadas y rexistradas por Don Christoval Garcia de Zegouia (sic) por su quenta y riesgo y para entregar consignadas en primer lugar a Don Juan Rodriguez Garcia de Segouia». Sólo a partir de 1692, tras la muerte del cabeza de la commanda, podría haber despegado su propia inversión, aunque parece más evidente la continuidad en su servicio a su familia sevillana (30). El reparto de las cantidades exportadas, según su tasación, es el siguiente (no se incluyen las cifras del viaje de 1678, pues no aparecen en el registro consultado) (31):

⁽²⁸⁾ Los registros de participación de Juan Rodríguez García de Segovia en las flotas dirigidas a Tierra Firme se hallan en AGI, *Pasajeros*, libro 13, expedientes 1175, 1631, 2067; AGI, *Pasajeros*, libro 14, expedientes 67, 1176.

⁽²⁹⁾ AGI, Contratación, legajo 78, expediente 2, r. 10.

⁽³⁰⁾ AGI, Contratación, legajo 5446, expediente 82.

⁽³¹⁾ AGI, Contratación, legajo 5444, expediente 100; AGI, Contratación, legajo 5446, expediente 82; AGI, Contratación, legajo 5452, expediente 83; AGI, Contratación, legajo 5456, expediente 2, r. 89.



Año	Tasación (en maravedíes)	
1681	200.000	
1684	200.000	
1690	200.000	
1695	400.000	

Estas altas cifras sirven para demostrar el floreciente comercio de los mercaderes sevillanos en un área con un marcado alza económico gracias a la reactivación del contacto con Sevilla y Cádiz (32) —pero también por el contrabando angloholandés desde Jamaica y Curaçao, del que tanto daño hacía al comercio legalizado por la Monarquía Hispánica, debido a la connivencia de ciertos particulares criollos— (33).

Los productos que parecen ser dirigidos a Tierra Firme por García de Segovia son los relativos al vino, aunque sólo hay un registro que así lo atestigua. En la flota del general Gonzalo Chacón, tanto Juan Rodríguez García de Segovia como su tío Cristóbal habían cargado «duzientas mil marauedies de viñas para qualquier nauio de la flota», a decir del registro de la Contaduría Principal de la Casa de Contratación (34). La posición primordial de la exportación de vino hacia las Indias por Cristóbal García de Segovia dentro de los totales ya expresados, así como la utilización de arrobas de vino como aval en

⁽³²⁾ Sobre los contactos entre la Casa de Contratación y las provincias de Tierra Firme en la Alta Edad Moderna, consultar ARAM, B., «"La Contratación" entre Sevilla y Tierra Firme», en VILA VILAR, E. et alii (coords.), La Casa de Contratación y navegación entre España y las Indias, Sevilla, Universidad de Sevilla-CSIC, 2004, págs. 279-313.

⁽³³⁾ Tan arraigado estaba el comercio ilegal en esta área que se pensó incluso en legalizarlo en cierta medida para no dañar a las inversiones realizadas por los mercaderes sevillanos, como se recoge de las palabras del consejero de Indias y antiguo secretario del Despacho Universal, Manuel Francisco de Lira, en un memorial que hubo de ser redactado hacia 1691-1693; vid. Lira y Castillo, M., «Memorial presentado a Carlos II», en Sempere y Guarinos, J., Biblioteca Española Económico Política, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1821, tomo IV, págs. 5-44, en especial, págs. 11-18.

⁽³⁴⁾ Se trata de la certificación de Francisco de Yturrieta y Juan de Mendoza, fechada en Sevilla en 2-IX-1684; AGI, *Contratación*, legajo 5446, expediente 82.



especie de la expedición del gobernador Miluti, marino de origen raguseo, hacia Honduras en 1681, podrían subrayar esta atribución (35).

Respecto al marco del Virreinato de Nueva España, durante las décadas finales del siglo XVII vemos a Cristóbal García de Segovia implicándose en grandes operaciones exportadoras hacia Nueva España. De esta manera obtiene un asiento de 300 pipas de vino en los galeones de Tierra Firme en 1689 (a 28 escudos de real de a 10 de plata, siendo el total de 8.100 arrobas de vino) y 836 arrobas de aceite (a escudo por arroba), cifras desmesuradas en comparación con otros inversores y mercaderes (36).

Será a causa de las mercaderías cargadas en la flota de 1689 cuando se establecieran dos pleitos que enfrentaron a Cristóbal García de Segovia con los oficiales reales en Sevilla y Veracruz; según el primero, se le adeudaban 675 escudos de plata por parte de Juan Carcau, administrador general del asiento de la introducción de esclavos africanos en las Indias (37); en segundo lugar, se le embargaron, en la figura del factor del asiento «de negros», Juan de Lacarra, 29 de las pipas de vino que fueron registradas en el puerto novohispano (38). Dos años antes, Cristóbal García de Segovia ya había establecido otro pleito contra Juan Carcau a causa del impago de ciertas cantidades por el negocio exclavista, llegando a instancias del Consejo de Indias la

⁽³⁵⁾ Bernal, A. M., La financiación de la carrera de Indias (1492-1824): dinero y crédito en el comercio colonial español con América, Sevilla, Tabapress, 1993, págs. 586-587. Esta expedición hubo de ser el preludio al posterior viaje de Miluti a Buenos Aires, con dos naos grandes, que regresó con el registro de la ciudad bonaerense; Lantery, Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II, págs. 184-185.

⁽³⁶⁾ GARCÍA FUENTES, «Cien familias sevillanas», págs. 10-11.

⁽³⁷⁾ AGI, Escribanía, Pleitos del Consejo de Indias, legajo 1045c.

⁽³⁸⁾ AGI, Escribanía, Pleitos de la Audiencia de México, legajo 181a. Sobre los pormenores de la organización y los problemas derivados de las cargas y cargamentos de la flota de 1689, consultar Lang, M. F., Las Flotas de la Nueva España (1630-1710). Despacho, azogue, comercio, Sevilla-Bogotá, Muñoz Moya editor, 1998, págs. 251-256 (entre los 67.469 pesos para particulares, gran parte de ellos debieron parar en manos de Cristóbal García de Segovia, a tenor de las cantidades exportadas; sobre los costes-beneficios, págs. 255-256).



petición del mercader de que «se me de satisfacion de seiscienttos y setenta y cinco excudos de plata de a diez reales de plata cada una» (39). Los encargados por García de Segovia de representarle ante las autoridades oficiales en Madrid, según la carta de poder consignada en 1688, fueron Juan Manuel Martínez de Arellano y Gabriel Pérez, posiblemente el mercader gaditano registrado en estos años como activo cargador hacia Nueva España en la documentación de la Casa de Contratación (40). En todos estos pleitos, la localización de los intereses de García de Segovia, el puerto de Veracruz, evidencia la importancia financiera —y del reforzamiento de las autoridades del Virreinato de esta dársena, al menos desde 1683, cuando se organizó por mandato real la feria de Veracruz para los diputados del comercio ultramarino, tanto hispánico como novohispano, «con la participación de las autoridades virreinales y el comandante del convoy a fin de llegar a un acuerdo sobre los precios» (41).

Según se desprende de los datos registrados por la propia Casa de Contratación y sus tribunales competentes, en este mercado novohispano de la sociedad familiar de Cristóbal García de Segovia sus factores e intermediarios parecen ser Juan de Lacarra, factor del asiento de esclavos negros de Veracruz, y el propio yerno del caballero abulense, Bernardo de Estrada, natural de Cartagena de Indias e hijo del capitán de infantería española Gerónimo de Estrada, marqués de Casa de Estrada. Bernardo de Estrada había desposado con Juana Teresa García de Segovia, hija segunda de Cristóbal García de Segovia y de Isabel Gabriela de Ingunza. A causa de este matrimonio, el joven criollo se convirtió, como en el propio caso de Juan Rodríguez García de Segovia, en uno de los hombres de confianza del cosechero y mercader, siendo el área de Nueva España su espacio principal de actuación mercantil. De esta manera, como

⁽³⁹⁾ AHN, Consejos, legajo 21521.

⁽⁴⁰⁾ AGI, Contratación, legajo 5442, expediente 190; legajo 5443, expediente 2; legajo 5445, expediente 2; legajo 5448, expediente 8.

⁽⁴¹⁾ Valle Pavón, G., «La lucha por el control de los precios entre los consulados de México y Andalucía», *Revista Complutense de Historia de América*, 32 (2006), págs. 41-62, en especial, pág. 48.



consecuencia de la incompatibilidad de su negocio exportador y el hecho de haber contraído matrimonio, Bernardo de Estrada no dudará en pedir una fianza a su suegro para poder viajar a Indias. La cesión no se hizo esperar, pues en 30 de junio de 1689 Cristóbal García de Segovia pagaba los 200.000 maravedíes de plata de la fianza que dejaría expedito el viaje ultramarino de su yerno, que también contaba con la propia carta de licencia de su esposa (42). No sería de extrañar que la facilidad del pago tuviera relación con los negocios particulares que debía llevar a cabo su yerno y factor en Veracruz (43).

Asimismo, como ya hemos visto, Cristóbal García de Segovia no dudó en utilizar ciertos de sus productos de exportación como medio de registro crediticio ya en su faceta de acreedor de las expediciones de la Carrera de Indias, caso de los 16.312 pesos de valor de pipas de vino que quedaban embarcadas en los navíos del gobernador Juan Tomás Miluti en su periplo hacia Buenos Aires y Honduras, en 1681 (44).

⁽⁴²⁾ AGI, *Contratación*, legajo 5451, expediente 48. No aparece en los oficios incluidos en el expediente la cantidad y la tasación de sus mercancías, que debieron ser cargadas en su navío «Santa Cruz, Santa Teresa y San Francisco de Paula».

⁽⁴³⁾ De nuevo, en 1692, Bernardo de Estrada pediría licencia a la Casa de Contratación para poder ir a Indias, afirmando «tengo obligación a dar fianza de que bolbere a hacer vida meridable con la dicha mi muger», siendo el fiador Fernando de Atienza Ibáñez, vecino de Sevilla. Para su viaje se certificaba «que por las ojas de rexistro que se an presentado pareze que diferentes personas an cargado por su quenta y riesgo en los nauios de dicha flota cantidad de mercaderias de valor de mas de doscientas mil marauedies para entregar en primer lugar a Don Bernardo de Estrada y Naua»; los anónimos cargadores posiblemente se traten de los herederos de Cristóbal García de Segovia, quien habría fallecido antes de verano de 1692; AGI, Contratación, legajo 5454, expediente 3, r. 46. En 1705 obtendrá un hábito de la Orden de Alcántara; en las informaciones y pruebas realizadas para el Consejo de Ordenes aparecen los testimonios de Juan Cristóbal García de Segovia, familiar del Santo Oficio y cabeza de la sociedad familiar paterna, y el capitán de caballos corazas Francisco García de Segovia; AHN, Ordenes Militares. Caballeros de Alcántara, expediente 493, fols. 13r-v.

⁽⁴⁴⁾ Bernal, La financiación de la carrera de Indias (1492-1824), págs. 586-587.



Tras su muerte en 1692, la producción y la exportación quedó en manos de su esposa, Isabel Gabriela de Ingunza, y de su hijo y sucesor principal Juan Cristóbal García de Segovia (45). Activos ambos en 1695, y en 1699 sólo la viuda de García de Segovia, los bienes exportados podían asimilarse a un periodo estable de la etapa de su marido, muy distante del «órdago» de 1689 (46).

Producto	Valor (en arrobas; las aceitunas, en botijas)
Vino	2.515
Aceite	800
Aguardiente	324
Pasas	6

Los problemas de fin de siglo, especialmente los efectos de los combates contra la Francia de Luis XIV en la Guerra de los Nueve Años, y los desequilibrios provocados por el cambio de «solidaridad y confianza mercantil» entre la Monarquía y los estados europeos (hasta 1700 favorables a Inglaterra y las Provincias Unidas, y desde ese año a Francia), afectaron notablemente a la hacienda y las inversiones exportadoras de los herederos de Cristóbal García de Segovia.

Si bien, los núcleos fundamentales del contacto entre su commanda y las Indias, especialmente en Nueva España, debieron mantenerse hasta 1702, los resultados de la desastrosa batalla de Rande rompieron el ciclo mercantil, dañando a los intereses del principal cabeza del linaje de los García de Segovia sevillanos, Juan Cristóbal (47). Asimismo, también vere-

⁽⁴⁵⁾ García Fuentes, «Cien familias sevillanas», págs. 10-11. Juan Cristóbal García de Segovia también aparece en la lista-memoria de mercaderes llamados a Juntas en 1697; AGI, *Consulados*, libro 114.

⁽⁴⁶⁾ GARCÍA FUENTES, «Exportación y exportadores», págs. 28, 32, 38.

⁽⁴⁷⁾ El marqués de San Felipe, al narrar los pormenores del desastre de Vigo, causados en parte por los problemas burocráticos y por la obstinada posición de los mercaderes de Cádiz, indica que al consumarse la pérdida de la flota «de esta desgracia nacieron infinitos pleitos en toda la Europa, por-



mos cómo afectó en menor medida a los hermanos y familiares de éste, Ana Gabriela García de Segovia y su esposo José de Quesada, al capitán de caballos corazas Francisco García de Segovia, al ya citado Bernardo de Estrada y a su mujer, Juana Teresa García de Segovia, a Félix García de Segovia, a Margarita García de Segovia y, finalmente, a los herederos de José García de Segovia, primogénito de los hermanos, fallecido prematuramente. Todos debieron perder su parte correspondiente en la flota del general Manuel de Velasco, por lo que impusieron un pleito con Rodrigo Martín de Oviedo sobre prorrateo del dinero y bienes que se hundieron o fueron capturados por los navíos anglo-holandeses favorables al archiduque Carlos de Austria (48).

Ya desde hacía una década Juan Cristóbal García de Segovia e Ingunza (1675- c. 1740) se postulaba como el defensor de su sociedad comercial y agrícola. Residía en la collación de Santa María la Mayor, fue familiar de número del Santo Oficio y desposó sucesivamente a dos damas de la alta sociedad sevillana. Merced a su conocimiento, por cercanía a su padre, del comercio indiano, tras la muerte de aquél participó personalmente ya en la exportación en 1695. Matriculado de nuevo en el Consulado para mantener el comercio indiano que había forjado su progenitor, quedó registrado como cargador para los años 1703, 1706, 1707-1708 y 1711-1712, aunque en 1705 fue rechazado por comerciante de reventa y por mayor (49). Tras un dilatado contacto directo con las cosechas y exportaciones, las cedió a su hijo primogénito Félix García de Segovia hacia 1726, como con-

que toda estaba interesada», valorando las pérdidas del comercio gaditano en unos ocho millones de pesos; BACALLAR Y SANNA, V., *Comentarios de la guerra de España, e historia de su rey Felipe V, el Animoso* (ed. y estudio preliminar de C. Seco Serrano), Madrid, Atlas, 1957, pág. 50.

⁽⁴⁸⁾ AGI, Escribanía, Pleitos de la Casa de Contratación, legajo 1111b.

⁽⁴⁹⁾ AGI, Consulados, libro 114; cit. en HERRERA HEREDIA, A., Sevilla y los hombres del Comercio (1700-1800), Sevilla, Ediciones Andaluzas Unidas, 1989, pág. 202. Sin embargo, Juan Cristóbal García de Segovia volvía a ser inscrito en 1706 dentro del registro-expediente del comercio hispalense como cosechero de vino, ya sin ningún problema, como ocurrirá a partir de entonces y hasta 1712; AMS, Sección 5.ª, libro 205, expediente 37.



secuencia de la grave situación derivada de la pugna entre cosecheros-cargadores y la Real Hacienda, que culminaba seis años antes con la reducción del «tercio de frutos» a un cuarto (50); será por entonces cuando dedicaría su capital como aval de maestres y capitanes de naos y galeones dirigidos a América, como había hecho su padre en las décadas de 1670 y 1680 (51).

b) Créditos y avales para la Carrera de Indias. Participación en otras compañías

Como complementariedad o consecuencia del capital logrado merced a la producción y exportación de materias primas y manufacturas alimentarias para el comercio indiano ha de ser tratada la actividad de Cristóbal García de Segovia, y después sus herederos, como acreedor y financiador de la Carrera de Indias.

El primer testimonio que tenemos de este hecho se retrotrae a 1679, una vez asentada la fortuna y la red mercantil novohispana del caballero abulense. Según los registros de la Casa de Contratación y del Consulado hispalense, Cristóbal García de Segovia participó en la arriesgada campaña del capitán Alviz para obtener esclavos africanos de las costas de Angola para introducirlos en el mercado de Cartagena y Portobelo. Sin embargo, la nao «Candelaria» naufragó en el puerto de Cacheo, en Cabo Verde. Los supervivientes pudieron, a duras penas, vender a los esclavos que no habían perecido en el hundimiento y los útiles y aparejos de la nave española, obteniendo de la transacción 4.416 pesos, un 16,35% del total de la expedición avalado por el alcalde mayor Vargas Machuca, Cristóbal García de Segovia —que había puesto 6.140 pesos—y otros otorgantes de diez cartas de riesgo (52).

⁽⁵⁰⁾ GARCÍA-BAQUERO, La carrera de Indias, pág. 205

⁽⁵¹⁾ HERRERA HEREDIA, Sevilla y los hombres del Comercio, pág. 202.

⁽⁵²⁾ Bernal, *La financiación de la carrera de Indias*, págs. 262, 584-585. Esta expedición, dirigida hacia un espacio en teoría bajo influencia portuguesa, respondía a la necesidad para nutrir a las grandes plantaciones o minas españolas en las Indias de mano de obra cada vez más escasa ante la im-



Pese al fracaso en la operación, García de Segovia continuó arriesgando su capital en otros avales y créditos, consiguiendo un lugar fundamental entre los acreedores sevillanos. De esta manera, en 1679 avaló el viaje del maestre Basabé, con el «San Juan Bautista», a Cartagena de Indias, con 2.575 pesos de aval; dos años después, realizó el mayor desempeño de capital propio para la campaña del gobernador Juan Tomás Miluti hacia Buenos Aires y Honduras, ascendiendo el monto del acreedor en 16.312 pesos en especie —en vino—; por último, el postrero registro como acreedor será el facilitado a los oficiales López de Andrade y Heredia con destino a La Habana, cuyo total era 6.178 pesos (53).

No obstante, estos avales a capitanes, maestres o gobernadores indianos eran una parte consustancial de otras operaciones dirigidas por Cristóbal García de Segovia. Debido a su antigua naturaleza de oficial de la flota de Indias, en calidad de capitán, también llevó a cabo otras cesiones de capital a favor de posibles amistades, como la del almirante Tello de Guzmán. Muerto éste en el puerto de Veracruz en 1691, sus deudas contraídas por los numerosos viajes de ida y retorno a la América hispánica ascendían a 75.611 pesos de principal, y sólo se podían cubrir con 14.452,5 pesos en dinero en efectivo o juros que había mantenido en sus últimos momentos. Por ello, los acreedores perdían casi cuatro quintas partes de la cantidad cedida al difunto almirante, y entre ellos nos encontramos a los Negrete, Morales, Conique, Corbet, Bucareli o García de Segovia (54).

posibilidad hispánica para conseguir directamente esclavos africanos; asimismo, parece ser ajena al privilegio de los grandes asentistas de la Monarquía, caso de los Grillo y los Lomelin, quienes habían gozado durante los años 1663-1674 del asiento de introducción de esclavos africanos en la América virreinal; sobre el caso, vid. VEGA FRANCO, M., El tráfico de esclavos con América (Asientos de Grillo y Lomelin, 1663-1674), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.

⁽⁵³⁾ El registro de estas tres últimas expediciones se halla en Bernal, La financiación de la carrera de Indias, págs. 586-587.

⁽⁵⁴⁾ AGI, Consulados, legajo 485; en Bernal, La financiación de la carrera de Indias, pág. 263, nota 134.



Fuera de este negocio de avales a la flota o a los navegantes a Indias, Cristóbal García de Segovia también participó de actividades crediticias en la propia ciudad de Sevilla, beneficiándose de varios censos impuestos a personalidades sevillanos que, a su vez, provocarían la aparición de pleitos con otros particulares o con autoridades religiosas, caso de un conflicto mantenido «sobre la cobrança de un censo (...) en esta ciudad en la collación de Santa Cruz» en 1687 (55).

En resumen, la labor de acreedor de la flota indiana, así como de financiador de ésta como cargador, lleva a considerar a García de Segovia como el mayor de todos los estudiados por Antonio-Miguel Bernal para el siglo XVII, ya que con cuatro escrituras, se coloca a la cabeza de la lista con un monto total de 249.646 reales de plata, una cifra que evidencia su capacidad financiera en una época de supuesta recesión del mercado sevillano (56).

Tras su muerte, será su viuda, Isabel Gabriela de Ingunza y Morales, quien continúe esta actividad, pues actúa como pleiteante en el caso de los bienes de Francisco Antonio Garrote, importante oficial de la flota de Indias, junto con su hijo Juan Cristóbal y otros financieros hispalenses, entre 1699 y 1700 (57); asimismo, se encargará de adelantar en 1699 dinero al conde de Santisteban y marqués de Las Navas, Francisco de

⁽⁵⁵⁾ Por el Capitan Don Christoval Garcia de Segovia, vezino desta ciudad, Caballero del Orden de Calatrava, y familiar del Numero del Santo Oficio de la Inquisicion de ella: con la Cofradia del Smo. Sacramento de la Parroquia del señor S. Vicente desta ciudad; y con D. Juan Perez de Guzman, como padre, y legitimo administrador de la persona, y bienes de D. Francisco Perez de Guzman y Agramonte, vezinos desta ciudad: sobre la cobrança de un censo, s. l. s. i., s. a. [Sevilla, c. 1690] (El memorial de pleito, redactado por el licenciado Salvador Ancquelman de Guevara por encargo de Cristóbal García de Segovia, fue ofrecido a los tribunales en su conflicto con la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia de San Vicente de Sevilla y con el padre y curador de Francisco Pérez de Guzmán y Agramonte, Juan Pérez de Guzmán, caballeros hispalenses vinculados también con intereses mercantiles y políticos en el área de Tierra Firme).

⁽⁵⁶⁾ BERNAL, La financiación de la carrera de Indias, pág. 246.

⁽⁵⁷⁾ AGI, Escribanía, Pleitos de la Casa de Contratación, legajos 1105b y 1105c.



Benavides Dávila —descendiente de los antiguos protectores de los antepasados de Cristóbal García de Segovia— proveniente de «la cobranza de la encomienda de indios vacos que gozaua la excelentissima Doña Franzisca de Aragon mi muy cara y muy amada mujer en la provincia de Quito» (58). Será un total de 1.740 pesos escudos y 2 reales de plata, traídos en la armada de Juan Martín de Isasi, de cuyo pago 1.000 pesos «por los mismos que la dicha Doña Ysauel Gabriela se ha hecho pago, y su excelencia, la estaua deuiendo en virtud de vn papel el que le tiene remitido (...) y otorgo [el conde] carta de pago en fauor de la dicha Doña Ysauel Gabriela de Yngunza», mientras que los restantes se rematarían «en una letra sobre Don Alonso Ramirez de Arellano quien se la ha entregado y dadole reziuo en ella» (59).

Como ya se ha indicado, varios miembros de la familia García de Segovia destinó tras la muerte de su padre en 1692 capital o bienes rústicos para la compañía de compradores de oro y plata de Gabriel de Morales. Sin embargo, el prometedor negocio fue rápidamente una ruina mercantil, debido a problemas internos y al desastre de Vigo en 1702. Según un auto de 1706, en que los comerciantes arruinados de la compañía de Morales certificaban su insolvencia ya en 1702 —y dañada por causa de la participación de capital del marqués de Castromonte—, se decía que la ruina provino de los sucesos derivados de que «por septiembre del año de 702 en este tiempo estaba la Armada enemiga de Ynglaterra y Olanda apoderada del puerto de Santa Maria y acordonando à Cadiz, y à este tiempo vino tambien aviso de que venia navegando para España la flota del

⁽⁵⁸⁾ AHPM, Protocolo 14383 (Escribano Francisco López de Siles), fols. 97r-97v.

⁽⁵⁹⁾ Sin embargo, no se debieron pagar o entregar, ya que en el testamento de Francisco de Benavides, conde de Santisteban y marqués de Las Navas, firmado en 1716, se incluía una cláusula por la que «tocándole su parte a mis hijos de estos mil setezientos y treinta y ocho pesos y seis reales de plata según esta prevenido en las yjuelas de las particiones de bienes que se nos adjudicaron por muerte de la dicha su madre y van zitadas»; AHPM, Protocolo 15301 (Escribano Francisco Pérez Campuzano), fols. 419r-442v, en especial, fols. 436v-437r.



General Velasco» (60); el cúmulo de circunstancias adversas, provocaría el colapso de la compañía, que se declaraba en quiebra poco después. Junto a la pérdida de las propias remesas o bienes provenientes de los mercados de Tierra Firme y Nueva España en la flota del general Velasco, se vieron resentidos varios de los García de Segovia de la quiebra de la expresada compañía, cuya cabeza principal fallecía hacia 1703.

Entre otros socios pertenecientes a la élite mercantil hispalense, varios de los García de Segovia entablaron litigios y pleitos para obtener parte del caudal o de los bienes invertidos en la sociedad quebrada, entre ellos el capitán de caballos corazas, Francisco García de Segovia, curador de sus sobrinos, los huérfanos de José García de Segovia —quien había participado también en la compañía—, Margarita García de Segovia y Félix García de Segovia, este último compañero directo de Gabriel de Morales junto con Gerónimo Manuel de Céspedes. La compañía, conformada por «compradores de oro, y plata», dejó en suspenso la propiedad y beneficio de diversos bienes, tanto propiedades rústicas en «la hacienda llamada de Saudín» o la de Torrequemada, como en sumas monetarias o en ganados. Tras la quiebra se dio inicio a un interminable número de litigios que enfrentaron a los asociados de la compañía (y los diputados de las tres clases de acreedores) con varios de quienes habían invertido sus bienes en la empresa, entre ellos, el citado Juan de Baeza Manrique de Lara, marqués de Castromonte (61). Los pleitos, que se mantuvieron hasta 1722, no fueron del todo favorables a los susodichos, pues la petición de entrega de diversas cabezas de ganado por parte de Margarita García de Segovia no prosperó en el Consejo de Indias, e incluso feneció sin resolución el pleito mantenido por Francisco García de Segovia y sus tutelados sobre el desembargo de la hacienda de Torrequemada, sita en Gelves (62).

⁽⁶⁰⁾ AHN, Consejos, legajo 20197, expediente 1, fol. 26.

⁽⁶¹⁾ AHN, Consejos, legajo 20197, expediente 1.

⁽⁶²⁾ Por los diputados de las tres clases de acreedores à los bienes de D. Gabriel de Morales, y compañía, compradores de oro, y plata, que fueron, de la